

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, En uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.
2. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria; y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, reconoce a las universidades la facultad de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como de definir y regular sus aspectos administrativos para la adecuada prestación del servicio público de educación superior.
3. Que la Ley mencionada, en su Capítulo III, relativo al personal docente y administrativo, dispone, entre otros aspectos, que el régimen aplicable a dicho personal será establecido en el Estatuto General y en los reglamentos institucionales correspondientes, así como la realización de concursos para la vinculación de los docentes.
4. Que el Estatuto General de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 23 de septiembre de 2020, establece en su artículo 24, literal c), como función del Consejo Académico decidir sobre la planificación y el desarrollo académico y académico-administrativo de la Institución en lo relativo a los procesos misionales.
5. Que el Estatuto General de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 23 de septiembre de 2020, establece en su artículo 40, numeral 9, como función de los Consejos de Facultad y del Consejo Directivo del IDEAD, presentar al Consejo Académico las necesidades de nuevos(as) docentes de planta, de acuerdo con los requerimientos de las escuelas o departamentos y de conformidad con lo previsto en el Estatuto Profesoral.
6. Que la Universidad del Tolima, mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 027 del 13 de abril de 2021, aprobó los lineamientos para el fortalecimiento de la planta docente de la Institución.
7. Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima expidió el Estatuto Profesoral mediante el Acuerdo No. 014 del 21 de abril de 2021, en cuyo artículo 8 se establece que la provisión de cargos de profesores(as) se realizará mediante concurso público de méritos y que corresponde al Consejo Académico aprobar la reglamentación de las convocatorias para la selección de profesores(as) de planta.
8. Que el Estatuto Profesoral de la Universidad del Tolima, en su artículo 7, dispone que las facultades y el Instituto de Educación a Distancia, en concordancia con los departamentos, determinarán los perfiles de los(as) profesores(as) para las convocatorias, así como la



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

conveniencia de exigir títulos de especialidad médica, maestría o doctorado, de acuerdo con sus necesidades, perfiles que deberán ser aprobados por el respectivo Consejo de Facultad o Consejo Directivo del Instituto.

9. Que, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto Profesoral, el Consejo Académico de la Universidad del Tolima expidió el Acuerdo No. 294 del 16 de diciembre de 2025, “*Por el cual se aprueban las fases, criterios de selección y la reglamentación del concurso público de méritos para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima*”.
10. Que las plazas objeto del presente Acuerdo corresponden a necesidades académicas previamente analizadas y determinadas por los departamentos, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades académicas, y que los perfiles de los(as) profesores(as) a convocar fueron aprobados por los respectivos Consejos de Facultad o por el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia.
11. Que la definición de los perfiles docentes a convocar se ajusta a los criterios establecidos para los concursos públicos de méritos para el acceso a cargos de profesores(as) de planta, en observancia de los principios constitucionales de mérito, igualdad, transparencia y debido proceso, así como de las disposiciones legales y estatutarias que regulan la materia.
12. Que en sesión del 19 de enero de 2026, el Consejo Académico aprobó la distribución de tres (3) plazas docentes para cada unidad académica, bajo el principio de igualdad y con el voto favorable de la mayoría de sus miembros; por lo cual, los perfiles docentes definidos por los Consejos de Facultad y el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia se integran en el presente acto administrativo para su aprobación.
13. Que los perfiles aquí definidos serán objeto de publicación y convocatoria, de conformidad con las necesidades priorizadas y propuestas por las unidades académicas.

En mérito de lo expuesto,

¡Construimos la universidad que soñamos!
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los perfiles a convocar en el concurso público de méritos para proveer profesores(as) de carrera de acuerdo con las 29 plazas que se relacionan a continuación:

Nº	UNIDAD ACADÉMICA	CÓDIGO DEL PERFIL	No. DE PLAZAS	TIPO DE DEDICACIÓN	PERFIL ENVIADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA
1	FACULTAD DE CIENCIAS	C-01-2026	1	Tiempo Completo	Biólogo o profesional en áreas afines, con título de Doctorado en Ciencias o Ciencias Biológicas o áreas afines, con experiencia docente universitaria, investigativa y producción intelectual en el área de Zoología de Vertebrados.
2	FACULTAD DE CIENCIAS	C-02-2026	1	Tiempo Completo	Matemático/a o Estadístico/a o Profesional en Matemáticas con énfasis en Estadística o Profesional en Ciencia de Datos o Profesional en Ciencias de la Computación o Licenciado/a en Matemáticas o Ingeniero/a Estadístico/a, con Doctorado en Estadística, o Doctorado en Ciencias-Estadística, o

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

					Doctorado en Ciencia de Datos o Doctorado en Analítica de Datos o Doctorado en Ciencias de la Computación. Con disposición para trabajar en cualquier área de la estadística, con experiencia docente universitaria. Con experiencia Investigativa o profesional mínima de un (1) año en Estadística o en Ciencia de Datos.
--	--	--	--	--	---

3	FACULTAD DE CIENCIAS	C-03-2026	1	Tiempo Completo	Químico o Químico Farmacéutico o Licenciado en Química o Químico de Alimentos o Químico Industrial o Químico Ambiental, con Doctorado en Química o Ciencias Químicas, con publicaciones en alguna de las siguientes áreas: Síntesis orgánica o Química medicinal o Desarrollo de nuevos materiales. Experiencia mínima de dos (2) años de docencia universitaria en Química General o Química Básica o Química Fundamental o Química Orgánica o Síntesis Orgánica.
4	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CEA-01-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en el área de Negocios Internacionales, Relaciones Internacionales y afines o las profesiones reconocidas por el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines (CONPIA), con maestría o doctorado en el área de los Negocios Internacionales, Comercio Internacional o Relaciones Internacionales. Preferiblemente con experiencia profesional de dos (2) años en el área de la convocatoria. Con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años y nivel de inglés B2 o superior según el Marco Común Europeo.
5	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CEA-02-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en el área de Administración y afines, con maestría o doctorado en el área de la Administración o Gestión Pública. Con experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área del concurso. Con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años.
6	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CEA-03-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Economía, con Maestría en Finanzas o Maestría en Finanzas Corporativas o Maestría en Finanzas Cuantitativas o Maestría en Métodos Cuantitativos para Economía y Finanzas o Maestría en Administración Económica y Financiera o Maestría en Administración Financiera o Doctorado en Economía y Finanzas o Doctorado en Economía o Doctorado en Ciencias Económicas. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año.
7	FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA	CHDI-01-2026	1	Tiempo Completo	Ingeniero(a) Civil, con título de Maestría o Doctorado en Construcción Sostenible en las áreas de: Aplicación de Criterios de Sostenibilidad, Eficiencia en el Uso de Recursos y Gestión de la Construcción. Con experiencia mínima de un (1) año en docencia universitaria y experiencia profesional mínima de un (1) año en el área objeto de la convocatoria.

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

8	FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA	CHDI-02-2026	1	Tiempo Completo	Ingeniero(a) Civil, con título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Estructural o Estructuras. Con experiencia mínima de un (1) año en docencia universitaria y experiencia profesional mínima de un (1) año en el área objeto de la convocatoria.
9	FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA	CHDI-03-2026	1	Tiempo Completo	Ingeniero(a) en Diseño de Entretenimiento Digital o Ingeniero(a) de Sistemas o Diseñador(a) de Medios Interactivos o Diseñador(a) Interactivo o Ingeniero(a) en Diseño e Innovación o Ingeniero(a) de Software o Diseñador(a) de Hipermédia o Diseñador(a) Digital y Multimedia o Diseñador(a) de Experiencias Interactivas o Diseñador(a) Crossmedia. Con Maestría en Telemática o Maestría en Diseño y Creación Interactiva o Maestría en Inteligencia Artificial o Maestría en Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos o afines. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año. Con experiencia profesional mínima de un (1) año en el área específica de la convocatoria.
10	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	CHA-01-2026	1	Tiempo Completo	Polítólogo (a) o Administrador(a) Público. Con maestría o doctorado en el área de la Ciencia Política o Administración Pública. Con experiencia profesional en el área de la Gestión Pública. Con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años. Con producción intelectual en el área del concurso (Ciencia Política o Administración Pública) en la ventana de los últimos cinco (5) años.
11	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	CHA-02-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Sociología. Con título de Maestría en Ciencia Política o Maestría en Estudios políticos, o Maestría en Políticas Públicas, o Maestría en Salud Pública, o Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia, o Maestría en Investigación Social y afines, o Maestría en Historia, o Maestría en Estudios Culturales, o Maestría en Medio Ambiente o Maestría en Derechos Humanos y afines. Con experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años. Con producción intelectual en revista indexada, o libro, o capítulo de libro.
12	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	CHA-03-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Comunicación o Comunicación Social-Periodismo o Comunicación y Periodismo, o Periodismo, con maestría o doctorado, con experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área del concurso (comunicación organizacional), y experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años en el área del

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

					concurso (comunicación organizacional), con producción académica en el área del concurso (comunicación organizacional), en los últimos cinco (5) años.
13	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CS-01-2026	1	Medio Tiempo	Médico(a), especialista en Medicina de Urgencias con experiencia profesional de un (1) año. Con experiencia en docencia universitaria.
14	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CS-02-2026	1	Medio Tiempo	Médico(a), especialista en Medicina Interna, con experiencia profesional de un (1) año. Con experiencia en docencia universitaria.
15	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CS-03-2026	1	Medio Tiempo	Médico(a) especialista en Ginecología con experiencia profesional de un (1) año. Con experiencia en docencia universitaria.
16	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CS-04-2026	1	Medio Tiempo	Médico(a), especialista en Medicina Familiar con experiencia profesional de un (1) año. Con experiencia en docencia universitaria.
17	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CS-05-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en enfermería. Con Maestría en Salud Mental o Maestría en Salud Mental Comunitaria y afines, o Doctorado en Salud Mental y afines. Con experiencia laboral de dos (2) años en el área de la Salud Mental o Psiquiatría. Con experiencia en docencia universitaria de un (1) año.
18	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MVZ-01-2026	1	Tiempo Completo	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario, con posgrado en Anatomopatología o Ciencias Animales o Ciencias Veterinarias o Salud Animal o Salud Humana o Medicina Veterinaria o Ciencias Biomédicas o áreas afines. Con experiencia profesional certificada en Diagnóstico Histopatológico o Anatomopatológico mínima de un (1) año y experiencia docente universitaria o en investigación en el área de PATOLOGÍA VETERINARIA.

jConstruimos la universidad que soñamos!

19	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MVZ-02-2026	1	Tiempo Completo	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario, con posgrado en Epidemiología o Salud Pública o Ciencias Pecuarias o Ciencias Veterinarias o Ciencias Animales o Ciencias Agrarias o Salud Animal o Salud y Producción Animal o Medicina Veterinaria o Ciencias Biomédicas o áreas afines. Con experiencia certificada en docencia universitaria y experiencia profesional certificada mínima de un (1) año en el contexto de SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA.
20	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MVZ-03-2026	1	Tiempo Completo	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario y Zootecnista, con posgrado en Medicina Veterinaria o Ciencias Pecuarias o Ciencias Veterinarias o Ciencias Animales o Ciencias Agrarias o Salud Animal o Salud y Producción Animal o Ciencias Biomédicas o áreas afines.

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

					Con experiencia profesional certificada mínima de dos (2) años en CLÍNICA MÉDICA O QUIRÚRGICA DE EQUINOS y con experiencia docente universitaria certificada en la misma área.
21	INGENIERÍA AGRONÓMICA	IA-01-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en: Ingeniería Agronómica o Agronomía. Con maestría o doctorado en: Ciencias Agrarias o Ciencias Agropecuarias o Sistemas de Producción Agropecuarias o afines en el área de Agricultura o Ingeniería. Con experiencia en docencia universitaria. Con experiencia profesional o investigativa, mínima de dos (2) años en cultivos semestrales mecanizados.
22	INGENIERÍA AGRONÓMICA	IA-02-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Gastronomía o profesional en Gastronomía y Artes Culinarias o Ingeniería de Alimentos o Ingeniería Agroindustrial o Profesional en Nutrición y Dietética o profesional en Administración Turística y Hotelera o Administración del Turismo Sostenible o afines en el área de Artes y Humanidades o Servicios. Con maestría o doctorado. Con experiencia profesional mínima de dos (2) años en el sector gastronómico y con experiencia docente en el área.

23	INGENIERÍA AGRONÓMICA	IA-03-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería agronómica o Ingeniería Agrícola o Agronomía o Ingeniería Mecánica. Con posgrado en Ciencias Agrarias o Ciencias Agropecuarias o Ingeniería o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Mecatrónica o Ciencias Administrativas o Administración de Negocios o Geomática. Con experiencia en docencia universitaria. Con experiencia profesional o investigativa mínima de (1) año, en el área de la Mecanización Agrícola.
24	INGENIERÍA FORESTAL	FI-01-2026	1	Tiempo Completo	Profesional de la Ingeniería, doctor en Ingeniería o ciencias de la computación con experiencia y con publicaciones científicas indexadas u homologadas en Análisis de Datos o Ciencias de Datos o Computación Científica o Inteligencia Artificial, aplicados al área Ambiental o Forestal y, mínimo 1 año de experiencia docente universitaria.
25	INGENIERÍA FORESTAL	FI-02-2026	1	Tiempo Completo	Profesional de la Ingeniería, con doctorado en Ciencias de la Computación o en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Ciencia de Datos o Analítica de Datos y afines. Mínimo un (1) año de experiencia docente universitaria y un (1) año de experiencia en Investigación en el área del concurso.
26	INGENIERÍA FORESTAL	FI-03-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en: Ingeniería Forestal o Ingeniería Agronómica o Ingeniería

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

“Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026”

					Agroforestal o Ingeniería Ambiental o Biología o Ecología o áreas afines. Con Maestría o Doctorado en el área de ecosistemas forestales y afines. Con experiencia profesional en el manejo de ecosistemas forestales, con producción intelectual en el área del perfil, con experiencia en docencia universitaria. El/la docente tendrá sede de trabajo en el Centro Forestal Tropical (CFT) del Bajo Calima, municipio de Buenaventura.
27	IDEAD	IDEAD-01-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en áreas de las Ciencias Naturales o de la Salud o Ciencias Farmacéuticas, o Licenciado en Química o Biología y Química o Ciencias Naturales o Biología. Con especialización, maestría o doctorado en el área de las Ciencias Farmacéuticas. Con experiencia profesional y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año. Con producción intelectual.
28	IDEAD	IDEAD-02-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en áreas de la Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o Administrador en Salud Ocupacional. Con maestría o doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, o en el área de los Sistemas Integrados de Gestión, o en el área de la Prevención de Riesgos Laborales. Con experiencia profesional en las áreas y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año. Con producción intelectual.
29	IDEAD	IDEAD-03-2026	1	Tiempo Completo	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional. Con maestría o doctorado en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo o en el área de la Educación o en el área de las Ciencias Sociales y Humanas. Con experiencia profesional en el área y experiencia en docencia universitaria. Con producción intelectual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los(as) profesores(as) deberán desarrollar sus actividades laborales en el lugar y horario que determine la Universidad del Tolima, de acuerdo con las necesidades del servicio.

ARTÍCULO TERCERO: La información relacionada con el concurso público de méritos, desde su inicio y hasta su finalización, será publicada de manera oficial en la página web institucional de la Universidad del Tolima, la cual constituirá el único medio válido de consulta del proceso.

PARÁGRAFO. La Universidad del Tolima tendrá como único canal oficial para la recepción de reclamaciones, consultas, solicitudes e inquietudes relacionadas con el concurso, el correo electrónico: convocatoriadocenteplanta@ut.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: Las personas que resulten elegibles en los perfiles aprobados mediante el presente Acuerdo serán vinculadas para iniciar la prestación de sus servicios a partir del semestre B de 2026, dando inicio a su proceso como profesor(a) aspirante a carrera, conforme a lo



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

JConstruimos la universidad que soñamos!

ACUERDO NÚMERO 003 DE 2026 (02 de febrero)

"Por medio del cual se establecen los perfiles para 29 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2026, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre B de 2026"

establecido en el literal b), numeral 1, del artículo 5 del Estatuto Profesoral de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO QUINTO: Los perfiles aprobados en el presente Acuerdo serán publicados en la página web institucional de la Universidad del Tolima, en los enlaces dispuestos para tal fin.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

El presidente,


FDR1-2026-207
OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector

El secretario,


CFSG-73
JUAN DAVID GÓMEZ GONZALEZ

Nancy Gómez Torres
Proyectó: Vicerrectoría de Docencia
Revisó: Nancy Gómez Torres – Vicerrectora de Docencia

Presentado al Consejo Académico: 02 de febrero
Discutido y revisado Consejo Académico: Académico: 02 de febrero
Aprobado por Consejo Académico: Académico: 02 de febrero